

NORMATIVA XIX LIGA TERRITORIAL ALEVIN Temporada 2016-2017

1. FECHAS

FECHA (mes)	Oct-2016	Nov-2016	Dic-2016	Ene-2017	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017	May-2017
JORNADA	1ª	2ª	3ª	4ª	Campeonatos Territoriales	5ª	6ª	7ª

2. LUGAR: Las Federaciones Autonómicas designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 14 y 13 años (nacidos en 2003 y 2004)

FEMENINO: 13 y 12 años (nacidas en 2004 y 2005)

4. PROGRAMA

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
01- 400 Libres - M2004	09- 200 Espalda - M2004	18- 200 Libre - M2004
02- 400 Libres - M2003	10- 200 Espalda - M2003	19- 200 Libre - M2003
03- 400 Libres - F2005	11- 200 Espalda - F2005	20- 200 Libre - F2005
04- 400 Libres - F2004	12- 200 Espalda - F2004	21- 200 Libre - F2004
05- 200 Est.Ind. - M2004	13- 100 Braza - M2004	22- 100 Espalda - M2004
06- 200 Est.Ind. - M2003	14- 100 Braza - M2003	23- 100 Espalda - M2003
07- 200 Est.Ind. - F2005	15- 100 Braza - F2005	24- 100 Espalda - F2005
08- 200 Est.Ind. - F2004	16- 100 braza - F2004	25- 100 Espalda - F2004
	17- 8x50 Libres Mixto	26- 4x100 Braza - M2003-2004
		27- 4x100 Braza - F2004-2005

4ª Jornada	5ª Jornada	6ª Jornada	7ª Jornada
28- 200 Braza - M2004	38- 400 Est.Ind. - M2004	48- 1500 Libre - M2004	56- 400 Libres - M2004
29- 200 Braza - M2003	39- 400 Est.Ind. - M2003	49- 1500 Libre - M2003	57- 400 Libres -M2003
30- 200 Braza - F2005	40- 400 Est.Ind. - F2005	50 -800 Libre - F2005	58- 400 Libres - F2005
31- 200 Braza - F2004	41- 400 Est.Ind. - F2004	51- 800 Libre - F2004	59- 400 Libres - F2004
32- 100 Mariposa - M2004	42- 100 Libres - M2004	52- 200 Est.Ind. - M2004	60- 200 Mariposa - M2004
33- 100 Mariposa - M2003	43- 100 Libres - M2003	53- 200 Est.Ind. - M2003	61- 200 Mariposa - M2003
34- 100 Mariposa - F2005	44- 100 Libres - F2005	54- 200 Est.Ind. - F2005	62- 200 Mariposa - F2005
35- 100 Mariposa - F2004	45- 100 Libres - F2004	55- 200 Est.Ind. - F2004	63- 200 Mariposa - F2004
36- 4x100 Espalda - M2003-2004	46 -4x100 Mariposa - M2003-2004		64- 8x50 Estilos Mixto
37- 4x100 Espalda - F2004-2005	47- 4x100 Mariposa - F2004-2005		

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Autonómicas deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de octubre de 2016.**
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado 1 de esta circular.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Autonómicas, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada,** igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, **los clubes podrán inscribir los relevos que deseen.**
- 5.6. Para las pruebas de relevos de 8x50 libres mixto, la composición del mismo será con el 50% de cada sexo, en el orden que cada equipo decida.
- 5.7. Los relevos 8x50 Estilos mixto, deberán nadar de manera alternativa, un nadador en categoría masculina y una nadadora en categoría femenina, en los cuatro estilos de competición: Esp-Bra-Mar-Crol

- 5.8. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Autonómicas deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.
- 5.9. En la prueba de relevos 4x100m. espalda todos los/as nadadores/as saldrán desde dentro del agua.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES AUTONÓMICAS deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 10 del mes siguiente**, al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. www.rfen.es y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES AUTONÓMICAS, quienes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados.
- 8.3. Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo en equipos de relevos de distintos clubes y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).

9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Autonómicas.

9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).

9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XIX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XIX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XIX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.

10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XIX LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.